

Research & Development (R&D) Grants (Subvenciones de Investigación y Desarrollo) proporcionan apoyo financiero a los artistas de Arizona en su labor de avanzar en su práctica artística, ampliar sus horizontes creativos y profundizar en el impacto de su trabajo.

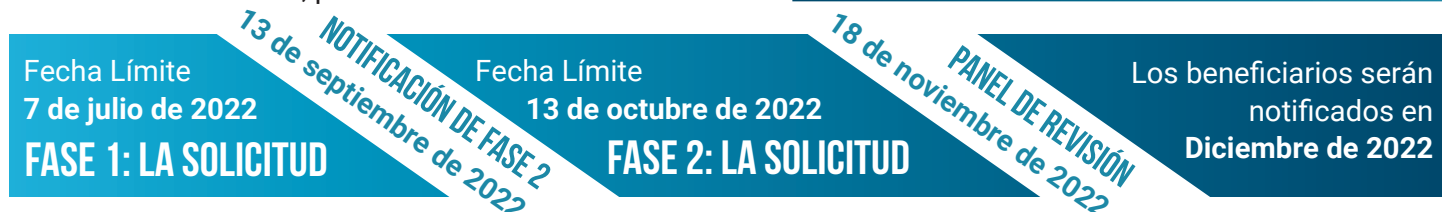
## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Artistas trabajando en cualquier disciplina que vivan y trabajen en Arizona. Ya sea que esté empezando o ya ha tenido varios éxitos en su carrera, el R&D Grant está disponible para ayudarle a llevar su práctica artística al siguiente nivel, incluyendo:

- exploración de nuevas técnicas
- la experimentación con nuevos materiales o tecnologías
- creación de nuevas obras
- desarrollo de nuevas estrategias para involucrar a su comunidad de práctica

## ¿CÓMO PUEDO APLICAR A LA SOLICITUD?

El proceso de solicitud del R&D Grant está dividido en dos fases para que los solicitantes no pierdan mucho tiempo realizando tareas innecesarias. Después de que los materiales de la solicitud de la Fase 1 sean revisados por un panel de profesionales independientes de las artes, las solicitudes que se consideren más competitivas, según los criterios de evaluación, pasarán a la Fase 2.



## ¿CUÁNTO ES?

# \$3,000-\$5,000

Los solicitantes pueden pedir un mínimo de \$3,000 dólares y un máximo de \$5,000 dólares. Este año se otorgarán hasta 30 subvenciones.

## ¿EN QUÉ LO PUEDO GASTAR?

Los fondos de la subvención pueden utilizarse para cualquiera de los siguientes fines (esta lista no es exhaustiva):

- Pago al becario
- Alquiler de espacios
- Pagos a los colaboradores
- Costos de marketing
- Materiales
- Costos de producción
- Viáticos
- Documentación
- Tecnología
- Tiempo de ensayo
- Equipo

El periodo de financiamiento es de enero de 2023 a enero de 2024. Las actividades propuestas pueden estar en marcha antes del momento de aplicar a la solicitud, pero deben completarse antes del 31 de enero de 2024.

### PRIMARY STAFF CONTACT

**Kesha Bruce**

Artist Programs Manager

Phone: (602) 771-6530

Email: [kbruce@azarts.gov](mailto:kbruce@azarts.gov)

### TECHNICAL SUPPORT

For questions about the Submittable online submission platform:

Email: [support@submittable.com](mailto:support@submittable.com)

Phone: (855) 467-8264, ext. 2

Web: [help.submittable.com](http://help.submittable.com)

## ACCESIBILIDAD & ADAPTACIONES

Si necesita adaptaciones para llenar esta solicitud o para participar en el proceso de solicitud de la subvención, póngase en contacto con la Directora de Programas para Artistas, Kesha Bruce, llamando al (602) 771-6530 o mandando un correo electrónico a [kbruce@azarts.gov](mailto:kbruce@azarts.gov).

### FASE 1: LA SOLICITUD

FECHA LÍMITE ANTES DE LAS 11:59PM DEL 7 DE JULIO DE 2022

Cuando esté listo, vaya a <https://azarts.gov/grant/artist-research-and-development/> y haga clic en "Aplique Ahora". Esto lo llevará a un sitio web llamado Submittable donde enviará sus materiales de solicitud.

### DETALLES DE LA NARRATIVA DE LA PROPUESTA

Responda a cada una de estas preguntas.

Puede redactar la narrativa de su propuesta (1200 palabras),  
o

Puede subirla en una grabación de vídeo o audio (de no más de 8 minutos de duración).

- a) Describa el trabajo que propone realizar con los fondos de la subvención. ¿Cuáles son las actividades específicas propuestas?
- b) Háblenos de su comunidad de práctica en lo que respecta a sus actividades propuestas (o es específica para ellas).
- c) ¿Cómo reflejará, impactará o responderá a su comunidad de práctica el trabajo que propone realizar?
- d) ¿Cómo se relaciona esta propuesta con el trabajo que realiza actualmente?
- e) ¿De qué manera profundizaría en su práctica artística general recibir esta subvención?
- f) Si tiene colaboradores, ¿quiénes son y cómo contribuyen a su trabajo propuesto? (Responda a esta pregunta sólo si trabaja con alguien más).

### Recordatorios y Tips para la Narrativa de la Propuesta

No incluya enlaces a sitios web externos o plataformas de alojamiento de vídeos como YouTube o Vimeo.

Si comparte la narrativa de su propuesta en una grabación de vídeo o audio, hágalo de forma sencilla y directa. La grabación debe ser sólo usted, describiendo su propuesta y respondiendo a las cinco preguntas indicadas anteriormente. No incluya ediciones de sus muestras de trabajo ni efectos especiales. La calidad de la producción de esta grabación no se tendrá en cuenta en la evaluación. Asegúrese de que podamos oírle y entenderle, y reduzca al mínimo la edición y los adornos de postproducción.

### ¿QUÉ ES UNA COMUNIDAD DE PRÁCTICA?

Comunidad puede significar cosas diferentes para diferentes personas en diferentes contextos, pero lo invitamos a definir su comunidad de una manera que tenga sentido para su práctica artística y esta propuesta.

Su comunidad de práctica puede ser un público determinado o pueden ser otras personas que trabajan en su disciplina artística o campo de estudio. Puede estar definida por una geografía compartida o por una experiencia cultural común. Incluso si el trabajo que propone se realiza por su cuenta y nunca se ve fuera de su estudio, forma parte de una conversación más amplia sobre el arte, la artesanía y/o la cultura. ¿Con qué comunidad conversa su obra?

Para más ejemplos, visite <https://azarts.gov/grants/rd-grant-applicant-resources/>.

## MUESTRAS DE TRABAJO

Presente muestras de trabajo que haya realizado en los últimos 5 años.

De la lista de la derecha, elija el formato de muestra de trabajo artístico más adecuado para representar su disciplina:

### Muestras de trabajo del solicitante

- 5 minutos de audio grabado
- 5 minutos de video grabado
- 10 imágenes
- 5 páginas con texto a doble espacio
- Combinación de los materiales mencionados anteriormente. Por favor, edite correspondientemente para no tener más de un total de 5 minutos de tiempo de revisión (2 imágenes=1 minuto. 1 página = 1 minuto.)

### Recordatorios y Tips sobre las Muestras de Trabajo

- ¡Siempre compruebe sus muestras de trabajo a medida que las sube!
- No envíe materiales promocionales, carteles de exposiciones, programas de eventos o reseñas publicadas como muestras de trabajo.
- No incluya enlaces URL a sitios web externos o plataformas de alojamiento de vídeos.

Si tiene colaboradores, puede incluir una muestra de trabajo por persona, para un máximo de 3 colaboradores:

### Muestras de trabajo de los colaboradores

- 1 minuto de audio grabado
- 1 minuto de video grabado
- 2 imágenes
- 1 página con texto a doble espacio o 1-2 poemas
- Combinación de los materiales mencionados anteriormente. Por favor, edite correspondientemente para no tener más de un total de 1 minuto de tiempo de revisión (2 imágenes=1 minuto. 1 página = 1 minuto.)

## DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS DE TRABAJO

Proporcione una breve descripción que explique cómo se relacionan las muestras de trabajo presentadas con su propuesta. ¿Por qué las seleccionó?

Incluya lo siguiente para cada muestra de trabajo:

- Nombre del artista
- Título de la obra
- Fecha de finalización/presentación
- Si aplica:
- Ubicación/sitio de la exhibición o presentación
- Dimensiones y técnica de la obra

## FASE 1: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esto es lo que los miembros del panel estarán pensando cuando revisen los materiales de solicitud de la fase 1:

### Impacto Potencial para el Artista

¿La solicitud describe el impacto potencial para su arte personal y/o su obra en los detalles de la propuesta narrativa presentada?

### Impacto Potencial en la Comunidad de Práctica del Artista

¿Ha definido claramente su comunidad de práctica? ¿La solicitud describe cómo el trabajo propuesto impactará, reflejará o responderá a su disciplina artística, audiencia, campo de estudio, comunidad local o comunidad más amplia?

### Fortaleza Artística

¿Las muestras de trabajo que comparte reflejan su visión distintiva y su originalidad? ¿La descripción de su muestra de trabajo transmite una clara comprensión de su arte - las técnicas que utiliza y la intención que hay detrás de ellas- y su compromiso con los logros artísticos?

## PROCESO DE REVISIÓN: FASE 1

Todas las solicitudes presentadas antes de las 11:59 pm del 7 de julio de 2022 serán revisadas por un panel de profesionales independientes de las artes de las comunidades de todo el estado. Los solicitantes cuyas solicitudes se consideren más competitivas según los criterios de evaluación serán invitados a presentar materiales adicionales y a pasar a la segunda fase del proceso de solicitud.

**Se le notificará si su solicitud avanzará o no a la fase 2 a más tardar el 13 de septiembre de 2022.**

### PREMIO DE ESCRITURA BILL DESMOND

El Premio de Escritura Bill Desmond ofrece una ayuda financiera de \$1,000 dólares a escritores de no-ficción destacados para gastos específicos relacionados con el proyecto. El premio está disponible para un escritor de no-ficción que solicite el R&D Grant y puede ofrecerse de forma independiente o adicional al premio de R&D. No se requiere ningún material de solicitud adicional.

El financiamiento del Premio de Escritura Bill Desmond proviene generosamente de Bill and Kathy Desmond Endowment (Fundación Bill y Kathy Desmond.)

## FASE 2: LA SOLICITUD

FECHA LÍMITE ANTES DE LAS 11:59PM DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022

Los solicitantes que pasen a la fase 2 de revisión serán invitados a presentar información adicional, incluyendo un mapa del proceso, una lista de su experiencia y una lista de gastos. Los miembros del panel revisarán la solicitud en su totalidad y se reunirán en un panel público para hacer las recomendaciones finales de financiamiento.

**MAPA DEL PROCESO**

Haga un mapeo del curso de su proceso creativo para esta propuesta identificando de 3 a 5 pasos específicos que va a dar durante el periodo de financiamiento. Estos pasos pueden incluir la investigación, los viajes, las actividades o los eventos, los logros, o cualquier otra cosa que vaya a utilizar para organizar y rastrear su proceso artístico y su progreso.

Se le pedirá que suba el mapa del proceso, en una página (.jpg o .pdf), en el que describa los pasos específicos que dará para completar el trabajo propuesto. Puede proporcionar una lista numerada de pasos, un cronograma (con o sin fechas de actividades específicas), un diagrama de flujo, un dibujo, un esquema, otro elemento visual o simplemente una narración por escrito.

**LISTA DE EXPERIENCIA**

Proporcione de 3 a 5 experiencias personales, profesionales y/o comunitarias que haya realizado en los últimos 5 años y que sean relevantes para su propuesta. Puede incluir 1 o 2 experiencias que hayan tenido lugar hace más de 5 años, siempre que sean especialmente relevantes a su propuesta actual.

Describa brevemente cómo cada experiencia lo ha preparado para el trabajo que propone realizar.

**Recordatorios y Tips sobre la Lista de Experiencia**

*Por favor, no incluya simplemente una lista de aspectos destacados o logros de su CV o currículum. En lugar de eso, incluya experiencias que demuestren claramente que tiene los conocimientos y habilidades necesarias para completar las actividades que ha propuesto en su solicitud.*

**LISTA DE EXPERIENCIA DE LOS COLABORADORES**

Proporcione de 1 a 3 experiencias personales, profesionales y/o comunitarias que cada uno de sus colaboradores haya realizado en los últimos 5 años.

Describa brevemente cómo cada experiencia es relevante para su propuesta y cómo ha preparado a sus colaboradores para el trabajo que usted propone realizar.

**LISTA DE GASTOS**

Enumere el total de los gastos elegibles (pagos de artistas, incluyendo el suyo, materiales, gastos de viaje, equipo, alquiler de espacios, costos de producción, documentación, marketing, tiempo de ensayo, cuidado de niños, etc.) relacionados con su propuesta.

Por favor, incluya los gastos incluso si no está buscando financiamiento para ellos y díganos sobre cualquier ingreso adicional en la sección Narrativa del Presupuesto que se encuentra más abajo.

## CANTIDAD DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

Indique la cantidad de la subvención que solicita, entre \$3,000 y \$5,000 dólares.

## NARRATIVA DEL PRESUPUESTO

Describa cualquier aspecto de la lista de gastos que se beneficiaría de una aclaración adicional. Por ejemplo, si sus gastos superan los \$5,000 dólares, díganos cómo va a financiar el resto de las actividades propuestas.

## FASE 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A medida que desarrolle sus materiales de solicitud para la Fase 2, considere que los panelistas estarán pensando en los materiales de solicitud y los criterios de evaluación de la Fase 1, además de lo siguiente:

### Factibilidad

¿La solicitud demuestra pruebas sustanciales de que la propuesta se realizará dentro del periodo de financiamiento? ¿La solicitud incluye una lista de gastos razonable para el alcance y la escala de las actividades propuestas? ¿El mapa del proceso y la lista de experiencia proporcionan pruebas de su habilidad y capacidad para realizar su propuesta? ¿Las experiencias que usted describe son relevantes para el trabajo que propone? ¿El mapa del proceso presenta un camino claro hacia sus objetivos?

### Integridad de la Propuesta

Vista en su totalidad, ¿Su solicitud demuestra la integridad con la que aborda su práctica artística y la comunidad de práctica que definió? ¿Los materiales de su solicitud demuestran un compromiso con altos estándares éticos y prácticas profesionales equitativas en relación con las acciones, valores, métodos y objetivos propuestos?

## PROCESO DE REVISIÓN: FASE 2

Después de la fecha límite del 13 de octubre, sus materiales de solicitud de la Fase 1 y la Fase 2 serán evaluados por cada miembro del panel de revisión individualmente, de acuerdo con los criterios de evaluación.

El 18 de noviembre de 2022, los miembros del panel se reunirán en Phoenix para discutir las solicitudes como grupo. Esta reunión está abierta al público y se notificará a los solicitantes que están siendo calificados de todas las formas en que pueden escuchar la sesión. Al final de la reunión, los panelistas finalizarán sus puntuaciones y recomendarán hasta 30 solicitudes para su financiamiento. Estas recomendaciones se enviarán a la junta de comisionados, nombrada por el gobernador de Arts Commission, para su aprobación.

**Los beneficiarios serán notificados en diciembre de 2022.**

## ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE

Los solicitantes deben ser personas físicas y sólo pueden presentar una solicitud por año. Las organizaciones no pueden presentar solicitudes. En el momento de presentar la solicitud y de conceder la subvención, el solicitante debe:

- Ser mayor de 18 años de edad;
- no estar registrado en más de tres horas de créditos en un colegio o universidad;
- ser residente de Arizona.

Los beneficiarios de la subvención Research & Development (R&D) Grant deben esperar 4 años para volver a solicitarla y pueden recibir un máximo de 4 premios en su vida. Esto también se aplica a los beneficiarios de la subvención antes conocida como Artist Research and Development Grant (Subvención de Investigación y Desarrollo para Artistas) y Artist Project Grant (Subvención para Proyectos de Artistas) previamente ofrecida. Los solicitantes que no hayan presentado el informe final de un premio anterior no podrán aplicar a la solicitud.

## RESTRICCIONES DE FINANCIAMIENTO

Este programa no financia lo siguiente:

- Apoyo para actividades o proyectos que, de otro modo, podrían ser elegibles para otra subvención de la Arts Commission como: Career Advancement Grant (Subvención para el Avance Profesional); Lifelong Arts Engagement Grant (Subvención para la Participación Artística de Por Vida)
- Residencias de artistas docentes.
- Documentación de proyectos artísticos ya existentes.
- Costos relacionados con las actividades para las que el solicitante está empleado o contratado.
- Gastos relacionados con la investigación académica o el estudio formal para obtener un título académico o profesional.
- Gastos incurridos por la presentación de la obra final, como la auto-publicación, la promoción, los catálogos publicados por el artista o los artistas, los gastos de exposición y la presentación de sí mismos. Dichos gastos pueden ser uno de los componentes de la propuesta, pero no pueden ser el único objetivo de los fondos solicitados.
- Proyectos de recaudación de fondos.
- Alimentos y bebidas para cualquier fin.
- Becas, premios y concursos
- Gastos de administración de la subvención, gastos generales o de tramitación asumidos por una organización paraguas/pareja.
- Esta lista no es exhaustiva.